

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Si actúa en nombre de la persona interesada:

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO Y PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

Medio de notificación

☐ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	☐ CORREO POSTAL
---	--

DATOS DE LA ASOCIACIÓN/ENTIDAD

NIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN (1)	CLASIFICACIÓN	
DOMICILIO SOCIAL		MUNICIPIO Y PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO POSTAL

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

☐	Certificado acreditativo de la asociación o entidad ciudadana (FORMULARIO MODELO 131).
☐	Copia del Acta Fundacional de la asociación o entidad ciudadana.
☐	Copia de los Estatutos de la asociación o entidad ciudadana.

ARCHIVOS ADJUNTOS (formato JPG o PDF)

☐	Logotipo
☐	Imágenes
☐	Otros archivos

INFORMACIÓN ADICIONAL

SOLICITUD

La persona firmante SOLICITA la inscripción en el REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS.

FECHA Y FIRMA

Bargas, a de de 20

FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE BARGAS, Plaza de la Constitución, 1. 45593 Bargas (Toledo).
FINALIDAD: Gestión administrativa.
LEGITIMACIÓN: Ejercicio de poderes públicos.
DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS: El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Bargas.

MÁS INFORMACIÓN: Puede consultarla en la sede electrónica: <https://www.bargas.es/politica-de-privacidad/>

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRÁMITE

- **DESCRIPCIÓN:**

Las asociaciones se constituyen por acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir finalidades lícitas comunes, de interés general o particular.

A fin de facilitar la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos reconocidos por la ley se mantendrá el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas de Bargas.

Las asociaciones inscritas están obligadas a notificar al Registro toda MODIFICACIÓN DE LOS DATOS, inicialmente aportados (**FORMULARIO MODELO 132**), así como la BAJA en caso de producirse (**FORMULARIO MODELO 133**), dentro del mes siguiente a que se produzcan.

- **REQUISITOS:**

Podrán obtener la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas todas aquellas cuyo objeto sea la defensa, el fomento o mejora de los intereses sectoriales o generales de los ciudadanos/as del municipio y, en particular, las asociaciones de vecinos/as, las de padres y madres de alumnos, las entidades deportivas, recreativas, juveniles, sindicales, empresariales, profesionales, de mujeres, tercera edad, culturales, federaciones, y cualesquiera otras formas de integración.

Los requisitos que se establecen son:

- Estar inscrita en el Registro General de Asociaciones u otros registros específicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Tener el domicilio social y ámbito de actuación en el Municipio de Bargas.

- **NORMATIVA APLICABLE:**

- Orden de 15 de marzo de 1999, reguladora de las inscripciones en el registro general de asociaciones y en los demás registros de asociaciones dependientes de la Administración de la JCCM.

-
- Decreto 8/99, de coordinación de registros de asociaciones de la Administración de la JCCM.
 - Ley Orgánica 1/2002, de 22 de mayo reguladora del Derecho de Asociación.
 - DESTINATARIOS: Personas jurídicas.
 - MODO DE INICIO: PRESENCIAL O TELEMÁTICAMENTE.
 - PLAZO DE PRESENTACIÓN: Continuo.
 - PLAZO DE RESOLUCIÓN: Tres meses.
 - EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO: Positivo.
 - RECURSOS: Potestativo de Reposición. Contencioso-administrativo.
 - VIGENCIA: Hasta agotar la vía administrativa.

Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Bargas

(1) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En este campo debe indicar el código de clasificación en el que, a su juicio, se debe incluir la asociación. Para ello, consulte el siguiente listado de códigos, conforme se establece en el Anexo del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre:

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SEGÚN SUS FINES Y ACTIVIDADES

1. IDEOLÓGICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE COMUNICACIÓN.

11. IDEOLÓGICAS.

- 111. DERECHOS HUMANOS, LIBERTADES PÚBLICAS.
- 112. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA.
- 113. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA.
- 114. CÍVICO-POLÍTICAS.
- 115. PACIFISTAS.
- 116. DE BASE RELIGIOSA.
- 117. DE BASE FILOSÓFICA.
- 118. REFERIDAS A TEMAS MILITARES.
- 119. OTRAS.

12. CULTURALES.

- 121. ARTES.
- 122. HUMANIDADES.
- 123. CIENCIAS.
- 124. DEFENSA DEL PATRIMONIO.
- 125. MUSICALES.
- 126. TEATRO, ESPECTÁCULOS.
- 127. HISTÓRICAS.
- 128. CULTURA POPULAR, GASTRONOMÍA.
- 129. OTRAS.

13. EDUCATIVAS.

- 131. MADRES Y PADRES DE ALUMNOS.
- 132. ESTUDIANTES.
- 133. PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA.
- 134. SOCIOEDUCATIVAS.
- 135. OTRAS.

14. DE COMUNICACIÓN.

- 141. AUDIOVISUALES, RADIO, TV.
- 142. INTERNET.
- 143. REDES SOCIALES.
- 144. OTRAS.

2. MUJER, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.

21. MUJER.

- 211. IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 212. OTRAS.

22. IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS.

- 221. XENOFOBIA, DISCRIMINACIÓN RACIAL O ÉTNICA.
- 222. ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.
- 223. IDEOLOGÍA, RELIGIÓN O CREENCIAS.
- 224. OTRAS.

3. INFANCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y BIENESTAR.

31. INFANCIA.

311. INFANCIA.

32. JÓVENES.

321. JÓVENES.

33. PERSONAS MAYORES.

331. PERSONAS MAYORES.

34. FAMILIA.

341. FAMILIA.

35. BIENESTAR.

351. BIENESTAR PERSONAL.

352. BIENESTAR SOCIAL, MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA.

353. DESARROLLO COMUNITARIO.

354. URBANISMO, VIVIENDA.

355. OTRAS.

4. MEDIO AMBIENTE Y SALUD.

41. MEDIO AMBIENTE.

411. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGISTAS, CONSERVACIONISTAS.

412. PROTECCIÓN DE ANIMALES Y PLANTAS.

413. DESARROLLO SOSTENIBLE.

414. OTRAS.

42. SALUD.

421. INVESTIGACIÓN.

422. SERVICIOS SANITARIOS.

423. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA ENFERMEDADES.

424. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA DEPENDENCIAS.

425. NATURISMO, MEDICINAS ALTERNATIVAS.

426. PROMOCIÓN DE LA SALUD.

427. OTRAS.

5. DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA.

51. DERECHOS.

511. DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

52. ASISTENCIALES.

521. ASISTENCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

53. OTRAS.

531. OTRAS REFERIDAS A DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA.

6. VÍCTIMAS, AFECTADOS Y PERJUDICADOS.

61. VÍCTIMAS.

611. VÍCTIMAS DE DELITOS.

612. VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

613. VÍCTIMAS DE ACCIDENTES.

614. OTRAS.

62. AFECTADOS, PERJUDICADOS.

621. AFECTADOS, PERJUDICADOS.

7. SOLIDARIDAD.

71. ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO.

711. ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO.

72. INTEGRACIÓN SOCIAL

721. INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES, MINORÍAS

722. REINSERCIÓN SOCIAL DE PENADOS

723. INCLUSIÓN SOCIAL

73. COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

731. COOPERACIÓN AL DESARROLLO, CODESARROLLO.

732. AYUDA HUMANITARIA.

74. PROTECCIÓN CIVIL.

741. PROTECCIÓN CIVIL.

75. EMIGRACIÓN.

751. EMIGRACIÓN.

76. INSERCIÓN LABORAL.

761. INSERCIÓN LABORAL.

77. OTRAS.

771. OTRAS DE SOLIDARIDAD.

8. ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS, DE PROFESIONALES Y DE INTERESES.

81. ECONÓMICAS.

811. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, CAZA, PESCA.

812. INDUSTRIA, ENERGÍA, TRANSPORTE.

813. COMERCIO.

814. SERVICIOS.

815. TURISMO.

816. ECONOMÍA SOCIAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

817. EMPLEO.

818. EMPRENDIMIENTO.

819. OTRAS.

82. TECNOLÓGICAS.

821. CIENCIA, TECNOLOGÍA, TIC.

822. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN.

823. TELECOMUNICACIONES.

824. OTRAS.

83. DE PROFESIONALES.

831. JURISTAS.

832. MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, OTROS SANITARIOS.

833. INGENIEROS.

834. ARQUITECTOS.

835. ENSEÑANZA.

836. OTRAS.

84. DEFENSA DE INTERESES.

841. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

842. USUARIOS DE SERVICIOS PRIVADOS, CONSUMO.

843. MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

844. PROPIETARIOS, VECINOS.

845. REIVINDICATIVAS.

846. OTRAS.

9. DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

91. DEPORTIVAS.

911. FOMENTO DEL DEPORTE, DESARROLLO DEPORTIVO.

912. DEPORTISTAS, EXDEPORTISTAS.

913. SOCIOS, SEGUIDORES.

914. OTRAS.

92. RECREATIVAS.

921. PEÑAS, CLUBES, CASAS REGIONALES.

922. FESTEJOS, OCIO, TIEMPO LIBRE.

923. TAURINAS.

924. AFICIONES EN GENERAL.

925. OTRAS.

10. VARIAS.

101. FILIALES DE ASOCIACIONES EXTRANJERAS.

102. ASOCIACIONES VINCULADAS A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

103. OTRAS.